CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000256

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

Cerrillos, 27 FEB. 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/228/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°401/309/2023 del Departamento de Abastecimiento; el Memorándum N° 600/074/2023 y 600/111/2023 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Memorándum N°1000/047/2023 de la Dirección Jurídica; las Solicitudes de Pedidos N°407/006/2023 y 407/007/2023; los Decretos Exentos Nº202/1804/2022 y N°202/030/2023; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1804/2022 se llamó a licitación de Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 324-326-LQ22,** declarada desierta mediante Decreto Exento Nº202/030/2023.

El Memorándum N° 1000/047/2023 de la Dirección de Jurídica.

Las cotizaciones presentadas por las empresas SERVICIO AUTOMOTRÍZ AGUSTÍN SERGIO NOTARIO NOTARIO E.I.R.L, y TECNICENTRO DIESEL SPA.

D E C R E T O:

1. Autorizase la Contratación Directa para el **"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, con la empresa **TECNICENTRO DIESEL SPA,** para mantención de vehículos pesados, R.U.T. N[redacted] representada legalmente por don **Jorge Orlando Rivera Bozzo**, cedula de identidad N°[redacted] por el periodo de 6 meses, por un valor total de $ 10.000.000 (diez millones), IVA incluido. Con la empresa **Servicio Automotriz Agustín Sergio Notario Notario E.I.R.L.**, para vehículos livianos, R.U.T. N° [redacted] representada legalmente por don **Agustín Sergio Notario Notario**, cedula de identidad N° [redacted] por el periodo de 6 meses, por un valor total de $ 20.000.000 (veinte millones), IVA incluido.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente acompañando Boleta de Garantía respectiva por el presente Servicio.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215-22-06-002-000-000 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000256

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/JSM/vnd*.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (Servicios Generales)
Página Web.